

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



COMUNICACIÓN "A" 3771	16/10/2002
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
Conau 1 - 513

Modelo de Información Contable y Financiera
(MICOFi)
Régimen Informativo Contable Mensual.
Información sobre Disponibilidades, Depósitos y
Otras Obligaciones.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que se ha resuelto prorrogar el régimen informativo de la referencia hasta el 22.10.02.

A tal efecto, se informa que el 22.10.02 deben presentarse los saldos al 16.09.02 y 15.10.02, y los movimientos del 16.10.02 según las instrucciones operativas de la Comunicación "A"3764. Los movimientos del 17, 18 y 21 del corriente mes deberán ingresarse en archivos separados, levantándolos en internet en orden cronológico, atento que se procesarán en el orden ingresado y se considerará erróneo un archivo si no se encuentra válido el inmediato anterior.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Liliana N. Castiñeira
Subgerente de Análisis de
Régimen Informativo

Ricardo O. Maero
Gerente de
Régimen Informativo